

En el Consejo de Laramas a 24 de Enero de 1908, reunido  
 el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. José Ignacio Jurado con asistencia de los  
 Sres. Concejales, que al margen se expresan. Leída el acta  
 de la sesión anterior fue aprobada. Acto seguido  
 se procedió a la rectificación del catastro verificado  
 el 2 del corriente excluyendo de él a los números tres,  
 cinco, once doce catorce, diez y siete, a causa de las comu-  
 nicaciones hechas, entre los dueños de Villafranca  
 Loteo, Atam, Lanza, San Sebastian y Brimeta, ya que  
 en los ayuntamientos enumerados figuraban incluidos, a ex-  
 cepcion del número cinco que se le excluye por defun-  
 ción; ~~Posteriormente~~ 2 y 16. El Regidor Sindico D. Mariano  
 Murua pidió la exclusión de los números 2 y 16 Julian  
 Jerezeta ~~Amos~~ Barrena y Juan Aramburu Aramendi  
 en rason a ser desconocido el paradero, aun la existencia  
 de estos y de sus padres desde hace mas de setenta años  
 pues se supone que debieron asentarse de este pueblo y  
 sin que pagaran boato, se tenga noticia de ellos. La Corporación  
 acordó que se practiquen cuantas gestiones sean posibles,  
 para averiguar la actual residencia de los moros de que  
 se trata o de sus padres y si han sido o no aludidos en otros  
 Municipios para resolver definitivamente en su día  
 la reclamación propuesta. Acto continuo se enteró de  
 la resolución dictada por la superioridad en el asunto  
 concerniente al cierre del monte Jurado verificado por  
 Atam, ex demandado de dicho el seto y restituya al ser  
 estado en que antes se encontraba dicho monte. Acto  
 continuo se dio cuenta al Ayuntamiento de haber estado expuesto al  
 público los dos listos, de alta una, relativa a nuevas  
 familias que han fijado su residencia en este Consejo den-  
 tro del año 1908 y nacimientos habidos, y la otra de bajas  
 o sea defunciones ocurridas dentro del año 1908 y defun-  
 ciones, o curridos en igual periodo, resultando 47 bajas



4 de 18 de Mayo y que durante los quince dias de exposicion  
no ha habido reclamacion, en su vista <sup>se</sup> por rectifica-  
do el ~~Procedimiento~~. Se enteran acto seguido de la circular  
n.º 18. a continuacion se dio lectura a la instancia  
de Benigno Los Cordoba solicitando se le expida  
certificacion de catastro de los terrenos de Comendad  
aldea; y en vista de que nada ha contestado Jose Juarez  
a pesar del acuerdo y oficio que se le paso el mes de Di-  
ciembre, y ante de expedir la certificacion solicitada  
se acuerda citarle al Sr. Juarez publicandose en el  
Boletin Oficial en el que se consignara que se va  
a comparecer en esta alcaaldia dentro de ocho dias, con-  
tando, al dia siguiente que aparezca el anuncio en el  
Boletin <sup>para</sup> un asunto que le interesa. Acto seguido  
se dio lectura a la instancia del Sr. Arpeitia y con-  
sultado lo solicitado se acuerda arreglar el  
expediente frente a la Casa Concejal mayor, revelando  
el pto, acto seguido se dio lectura a la diligencia su-  
crita por el Secretario relativa a que en los 20 dias  
que ha estado expuesta al publico la lista de ma-  
yores contribuyentes, para compromisorio de  
Guadalupe, se ha presentado una reclamacion su-  
crita por el Sr. Rufino, pidiendo la inclusion de  
Jose M.º Albino, Jose Ceramendi, Juan Antonio Ape-  
taria. El Ayuntamiento acuerda incluir al vecino  
Sr. Albino y a Jose Maria en dicha lista, en cuanto  
a lo referente a inclusion de Jose Ceramendi, que  
infierne al Sr. Juarez que no ha de incluirse por que  
no <sup>ha</sup> satisfecho esta infierne, se adhieren a lo expuesto  
por el Sr. Juarez, los Srs. Justo, Maria, Barandiaran  
y Presidente. El Sr. Arce expone que ya que se forma  
el nuevo catastro, facil es exponer que aunque no se paga  
gasto de pto. puede considerarse como si fuese pagado y por tanto  
debe incluirse; el Sr. Rufino se adhiere al Sr. Arce  
y el Sr. Arce pide que se de sobre la materia hasta la sesion



siguiente. Acto seguido se dió lectura al oficio del  
 Alcalde de Chiberría y en vista de las manifestaciones  
 que hace en el mismo se acuerda que el Secretario  
 se presente en dicho Consejo y se entere de lo oficio  
 que dirigió al Alcalde de este agente en 20 de agosto  
 y 27 de Septiembre de 1900, y una vez enterado de ellos  
 manifieste su contenido a esta Corporación. Seguida-  
 mente se enteró la Corporación de la sustancia del pre-  
 sionista Arratibel se acuerda que informe el facult-  
 tivo a continuación en la misma sustancia y  
 dentro lo cual se ~~procederá~~. Por último se dió  
 lectura al escrito suscrita por el vecino Quintin  
 Orero, pidiendo se le abone el impuesto del alquiler  
 debido para vivienda de los muestros en 27 de Noviembre  
 del 99 y en vista de lo avanzado de la hora quedó  
 sobre la mesa hasta la sesión siguiente. Contante  
 se dió fin al acto firmando los que rubican de quezo el  
 Secretario certifico.

José Yasausti Juan Lizaso Marianas Maras

José Miguel Larra

Gregorio López

Luciano Omeñaca